



Expediente: 53/23

Carátula: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/

ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/05/2024 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20323484350 - PEREZ JAIMÉN, Sara Daniela-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Luz Morena-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Rocio Natali-ACTOR 20323484350 - PEREZ JAIMEN, Tiago Ezequiel-ACTOR

20323484350 - JAIMEN, Maria Ester-ACTOR

307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23



H3060147576

JUICIO: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 53/23

Monteros, 16 de mayo de 2024.-

- 1) Se tiene presente lo informado por Secretaría Actuaria en el sentido de que se llevó a cabo en el día de la fecha el sorteo de perito médico, dando así cumplimiento con lo ordenado el 06/05/2024, del cual resultó desinsaculado el Dr. Adrián Cunio, quien pertenece al Cuerpo de Peritos Médicos del Poder Judicial de Tucumán.
- 2) Notifíquese al perito desinsaculado, Adrián Cunio, a fin de que en el perentorio término de UN DÍA comparezca a aceptar el cargo conferido, bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Se pone en conocimiento de las partes el sorteo realizado y lo dispuesto en el presente decreto. MSP. 53/23.

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.